

Con fundamento al Art. 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las Adjudicaciones Directas por Monto, no se realizarán mediante contrato, por lo que **NO PROCEDE** realizar un hipervínculo a este formato.